



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 36

FECHA DEL ESTADO:

30/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2018-00158-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSE REINEIRO HENAO	BANCO DE BOGOTÁ Y OTROS	27/08/2021	FIJA FECHA AUDIENCIA
171744089001-2019-00140-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO		27/08/2021	EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE
171744089001-2019-00183-00	EJECUTIVO	JAVIER OCAMPO		27/08/2021	RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE PARTE
171744089001-2019-00222-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	SÓCRATES SEPULVEDA	27/08/2021	ORDENA SEGUIR EJECUCION
171744089001-2021-00083-00	DECLARATIVO	PABLO ANDRES ATEHORTÚA	ORFILIA OCAMPO DE ALZATE	27/08/2021	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE
171744089001-2021-00089-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO RAMIREZ	ANDRES FERNANDO MARTINEZ	27/08/2021	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE

171744089001-2021-00124-00	DECLARATIVO	MARGARITA CARDONA MEJÍA		27/08/2021	INADMITE DEMANDA
----------------------------	-------------	-------------------------	--	------------	----------------------------------

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO